ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	213-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2020, se cuenta con una población de 35 PR, de los cuales 31 residen en el municipio de Argelia y 4 en Balboa. De la población atendida en los dos municipios 6 son mujeres y 29 son hombres. 1. Del 1 al 30 de junio y atendiendo a la contingencia por el COVID-19 que impide la atención de manera personal, se atendieron las solicitudes y se brindó orientación por medio telefónico a la población objeto de atención en diferentes temas como: proyectos productivos, vinculación a formación académica, asignación mensual, salud y se solicitó alguna información que permitiera caracterizar a la población de acuerdo a su estado actual y sus necesidades dentro de cada uno de los 7 componentes que hacen parte de la ruta de reincorporación en el proceso de su planificación. 2. Durante el período contractual del 1 al 30 de junio se hizo seguimiento a la situación de seguridad de los 30 reincorporados activos del municipio de Argelia, arrojando como resultado que la mayoría de excombatientes manifiestan que existe cierta calma, pero mantienen la alerta porque aún existe la presencia de las disidencia en el territorio. 3. Durante el mes de junio se continúa socializando la resolución de la resolución 0843 de 2020 por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual y la atención virtual y/o telefónica hasta el 30 de junio.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	1. Debido a la actual coyuntura de esguridad del municipio de Argelia, durante el período contractual del 1 al 30 de junio se continua socializando contenidos en la cartilla de prevención y seguridad de la ARN, de tal manera que la población en reincorporación pueda acceder a este recurso, en caso de presentarse alguna amenaza o identificar algún tipo de riesgo. 2. El 1 de junio se hizo la socialización a las personas en proceso de reincorporación de Argelia y Balboa y sus familias, de la convocatoria del curso de Elaboración de Sandalias ofertado por el SENA, el cual se realizará de manera virtual y al cual se vinculó a la PR Sorayda Marcela Téllez y la señora Angélica Mejía, esposa de la PR Idelber Rengifo Imbachí. 3. El día 8 de junio se socializó a las PR Mayeline Bolaños, Yenny Paola Bolaños y Sorayda Marcela Téllez, la oferta de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP donde se aprueban 100 cupos (becas) durante 5 semestres para la población en proceso de Reincorporación, con la posibilidad de uso de hasta máximo 4 cupos por sede en la carrera de administración pública. 4. Los días 8, 9 y 10 de junio se socializó a la 23 PR el programa educativo Maestro Itinerante del convenio UNAD-ARN, el cual permite el acceso de la población en proceso de reincorporación a la oferta académica en los territorios y así avanzar en la ruta de reincorporación en el componente educativo.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1. El 2 de junio se orientó y apoyó a la PR Mayeline Bolaños Cadena, quien tiene el perfil de auxiliar de enfermería, en el proceso de vinculación laboral con la ONG Mercy Corps, para realizar actividades de promoción y prevención del COVID-19 en municipios del sur del Cauca. 2. El 2 de junio se informó a las PR Emidier Macías Bolaños y Román Enrique Urrutia, del desembolso de los 8 millones de pesos a los proveedores de sus proyectos productivos, con quienes se pactó realizar la entrega de insumos, una vez se autoricen los desplazamientos al municipio de Balboa. 3. El 2 de junio se contactó a la PR Uverney Ijaí López, para hacer segumiento a su situación de seguridad, ya que debido a las amenazas de las disidencias de las FARC, tuvo que desplazarse de su sitio de residencia en el mes de abril, pero a la fecha de la presente atención, el reincorporado manifestó haber regresado a su lugar hogar en El Corregimiento de Sinaí. 5. El 5 de junio se solicitó al GT Antioquia, a través de correo electrónico enviado al profesional facilitador de Medellín Humberto Vargas Pineda, para realizar el cierre de la matrícula FA de la PR Hernán de Jesús Henao Jaramillo, quien cursó primer grado en el Centro de Formación para La Paz y La Reconciliación-CEPAR en la ciudad de Medellín. 6. El día 9 de junio se reunió la documentación de la PR Sorayda Marcela Téllez y posterior postulación a las becas de la ESAP para estudiar administración pública y que benefician a población vulnerable donde se encuentra la población en reincorporación. 7. El 10 de junio se socializó a la PR Moisés Rivera Daza la posibilidad de emitir un caso de riesgo individual, ya que el reincorporado manifiesta haberse desplazado de su sitio de residencia debido a problemas de seguridad, situación de la cual no hay detalles, por razones personales de la PR y por tanto va a realizar la denuncia en la personería municipal de Argelia. 8. El 11 de junio se atendió a la PR Israel Cerón Solarte a quien teniendo en cuenta la cartilla de seguridad y prevención de la ARN se orientó sobre la posibilidad de implementar un caso de riesgo colectivo, debido a su actual condición de seguridad ya que fue amenazado por las disidencias de las FARC, quienes expresaron atentar contra su vida y la de los reincorporados si algún miembro del grupo insurgente era asesinado por el ejército, puesto que consideran a los excombatientes como informantes del estado.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Se hizo el proceso de incidencia política con la alcaldía municipal de Argelia, logrando incluir dentro del PDM denominado “Argelia Territorio de Vida”, a la población proceso de reincorporación, a la cual la administración local ha asignado un total de 700 millones de pesos como meta del cuatrenio de la siguiente manera: • Vivienda: 360 millones. • Proyectos productivos: 40 millones. • Acceso a tierras: 300 millones. 2. El 3 de junio se notificó a FRESAGRO COLOMBIA SAS, sobre el desembolso de 8 millones de pesos realizado a su cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA, como proveedor del proyecto individual denominado Fresas San Alfonso de la PR Román Enrique Urrutia. Se acordó con FRESAGRO realizar la entrega de todo lo pactado en la cotización y teniendo en cuenta el contrato de compraventa, una vez habiliten el paso al municipio de Balboa. 3. El 3 de junio se notificó a DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA SAS-DISTMAGRO, sobre dos desembolsos realizados a su cuenta de ahorros de DAVIVIENDA, cada uno de 8 millones de pesos, como proveedor de los proyectos Café El Mirador y Producción del buen café en la finca los Naranjos, de las PR Emidier Macías Bolaños y Efraín Rivera Muñoz respectivamente. Con DISTMAGRO se acordó realizar la entrega de los insumos, maquinaria y herramientas y teniendo en cuenta el contrato de compraventa, una vez se habilite el paso a los municipios de El Bordo y Balboa en donde se implementarán las unidades productivas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	213-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. En el período contractual del 1 al 30 de junio se atendieron 30 personas del municipio de Argelia, correspondientes al 97%, el 3% faltante equivale a una PR que se encunetra privada de la libertad y por tanto no ha sido atendido. En el municipio de Balboa se atendieron a 4 PR que equivalen al 100% de la población del municipio. 2. Durante el mes de junio se desembolsaron los proyectos de la PR Emidier Macías Bolaños en la línea productiva de café y de Román Enrrique Urrutia en la línea de fresa, lo cual permite que los excombatientes puedan fortalecer y avanzar en su proceso de reincorporación económica.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. De manera telefónica se hizo la invitación a las 34 PR de los municipios de Argelia y Balboa, de participar activamente en las actividades de control implementados en las diferentes zonas veredales por parte de las comunidades, con el objetivo de ejercer un control del tráfico vehicular y de personas durante la contingencia por COVID-19.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta el MEMORANDO ARN 20-005977 2020 y las directrices del gobierno nacional adoptadas en el decreto 636 del 06 de mayo de 2020, donde se establecieron medidas para la prevención del COVID-19 en la ARN, no se realizan visitias domiciliarias ni a instituciones, pero se tuvo contacto telefónico con el enlace de paz y reincorporación del municipio de Argelia, quién compartió el PDT del municipio donde se incluyó a la población en proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955 — CONTRATO No. 213-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se realizó el cargue en la plataforma SIR de las atenciones psicosociales de la siguiente manera: 27 PR con actividad Edu_3 ; 10 PR con actividad ATEV_899 ; 1 PR con actividad Edu_1 ; 5 PR con actividad Edu_4 ; 2 PR con actividad Sost_Ec_1 ; 8 PR con actividad Psico_5 y 2 PR con actividad Psico_2, para un total de 55 asistencias. 2. En le módulo de actores externos se hizo el cierre de la gestión de incidencia política con la alcaldía municipal de Argelia, la cual finalizó con la inclusión de la población en proceso de reincorporación dentro del PDT del municipio. 3. El 4 de junio se hizo el registro en SIR como bachilleres, a las PR Paola Andrea Gómez Hoyos y Sorayda Marcela Téllez. 4. El 15 de junio se hizo el cierre de la matrícula de la PR Moisés Rivera Daza, correspondiente al ciclo III, el cual cursó en la IE Miguel Zapata. 5. Durante el período contractual del 1 al 30 de junio se hizo la actualización de la matriz de reincorporación. 6. El 25 de junio mediante correo electrónico a la asesora de corresponsabilidad Alejandra Zambrano, se hizo el envío del cuadro reporte de las gestiones adelantadas con actores externos. 7. El 25 de junio se realizó registro en el módulo de justicia transicional, el seguimiento realizado a la joven Paola Andrea Hoyos, quien hace arte del programa camino diferencial de vida.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. El 2 de junio se envió mediante correo electrónico a la orientadora Edith Realpe, la ficha de reincorporación, la cual contiene información que caracteriza las poblaciones de Argelia y Balboa. 2. El 8 y 22 de junio se actualizó la información de las PR de los municipios de Argelia y Balboa, contenida en la matriz de reincorporación y posteriormente se subió a la carpeta compartida. 3. El 17 de junio se hizo entrega mediante correo electrónico a Margarita Piamba del FUID ,7 planillas de asistencia y 2 actas realizadas en la primera quincena del mes. 4. El 19 de junio se hizo entrega del informe mensual y del informe final correspondiente al período del 09 de enero a 30 de junio del 2020.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. El 4 de junio se participó del encuentro virtual donde se trató el tema RECOMENDACIONES COVID 19 Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES REINCORPORADAS. 2. El 5 de junio se participó de la reunión general del equipo del GT Cauca a través de la plataforma virtual Teams, la cual estuvo precedida por la coordinadora Andrea Téllez quien socializó las Buenas Prácticas ARN Cauca, las cuales tiene como objetivo resaltar las actividades y responsabilidades que los trabajadores de la ARN tienen durante el proceso de atención y acompañamiento de la población objeto de atención. 3. El 8 de junio se participó de la videoconferencia, donde participaron la coordinadora Andrea Téllez, el orientador porductivo Alezander Galvis, la orientadora Edith Realpe y los facilitadores del sur del Cauca, con el objetivo de hacer seguimiento a a los proyectos productivos colectivos e individuales, que están en formulación o ya han sido ejecutados en esta zona del departamento. 4. El 12 de junio se participó de la reunión virtual a través de la plataforma temas cierre contractual, entrega y distribución de la población, cierre y empalme. 5. El 19 de junio se participó de la videoconferencia a través de la cual el equipo primario del GT Cauca hizo la socialización decretos COVID-19, que pueden favorecer a la población objeto de atención de la ARN. 6. El 23 de junio a través de Teams hizo la actividad de empalme con las facilitadoras Brenda Ospina y Liliana Ordoñez. 7. El 24 de junio se sostuvo el encuentro virtual con la facilitadora Edith Realpe, para hacer seguimiento a la matriz de reincorporación y actividades de cierre de contrato. 8. El 26 de junio participó de la reunión virtual del equipo de profesionales de las zonas sur, oriente, centro y costa pacífica.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. El 11 de junio se hizo acompañamiento a la profesional facilitadora Lina Arciniegas, en la actividad de compra y entrega de 8 kits alimentarios donados por el Banco Mundial de Alimentos para beneficiar a la población en proceso de reincorporación 2. El 25 de junio se participó de manera virtual del CTR Articulación interinstitucional para tratar el tema de la situación de seguridad de las personas en proceso de reincorporación de Miranda, Argelia y Buenos Aires.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 213-2020. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto del supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 213-2020 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato No. 213-2020 ; 10) Aun no se finaliza el contrato No 213-2020 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 213-2019 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 213-2020 ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"